

INTER- AGRO S.R.L.

TRANSFORMACIÓN EN

SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º, 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades, Nº 19.550, se hace saber de la transformación de "INTER-AGRO S.R.L.", constituida el 23 de octubre de 1997, inscripta en el Registro Público de Rafaela bajo el Nº 131 Fº 33 del Libro I de S.R.L. en fecha 11 de diciembre de 1997, legajo Nº 131; y cuyas reformas se encuentran inscriptas bajo el Nº 279 Fº 71 / 71 vto del Libro I de S.R.L. en fecha 30 de noviembre de 1999; bajo el Nº 695 Fº 88/89 del Libro II de S.R.L. en fecha 26 de noviembre de 2004; bajo el Nº 1212 Fº 351 del Libro II de S.R.L. en fecha 09 de noviembre de 2009; bajo el Nº 1240 Fº 355 del Libro II de S.R.L. en fecha 16 de marzo de 2010; y bajo el Nº 1876 Fº 49 del Libro III de S.R.L. en fecha 13 de junio de 2017; en sociedad anónima, según acuerdo de transformación de fecha 30 de junio de 2.022. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de "INTER-AGRO S.R.L.", han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: RICARDO VICENTE GALLO, apellido materno "Frutos", nacido el 21 de agosto de 1951, titular del D.N.I. Nº 10.061.687, CUIT Nº 20-10061687-5, casado, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Zona Rural S/N de la localidad de Colonia Belgrano, Provincia de Santa Fe; NESTOR ROBERTO DRUSINI, apellido materno "Corvi", nacido el 06 de julio de 1952, titular del D.N.I. Nº 10.058.143, CUIT Nº 20-10058143-5, casado, jubilado, argentino, domiciliado en calle Gdor. Vera Nº 288 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; RAUL SIXTO DRUSINI, apellido materno "Corvi", nacido el 24 de diciembre de 1956, titular del D.N.I. Nº 12.452.416, CUIT Nº 20-12452416-5, casado, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Av. República Nº 460 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; VICTOR GERARDO BANCHIO, apellido materno "Baldo", nacido el 03 de junio de 1961, titular del D.N.I. Nº 14.171.240, CUIT Nº 20-14171240-4, casado, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle San Martín Nº 1302 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; MATEO AGUSTIN BANCHIO, apellido materno "Baldo", nacido el 18 de marzo de 1958, titular del D.N.I. Nº 12.398.901, CUIT Nº 20-12398901-6, casado, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Sarmiento Nº 946 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; y RAUL FRANCISCO GALLO, apellido materno "Frutos", nacido el 31 de marzo de 1954, titular del D.N.I. Nº 10.916.691, CUIT Nº 20-10916691-0, casado, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Zona Rural S/N de la localidad de Colonia Belgrano, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de transformación: 30 de junio de 2.022.

3) Denominación: "NUEVO INTER AGRO 4 S.A." (continuadora de la anterior INTER-AGRO S.R.L.);

4) Domicilio y Sede Social: calle Sarmiento Nº 946, de la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestación de servicios agrícolas, en especial de siembra, pulverizaciones, fumigaciones y cosecha. b) Siembra, cultivo y cosecha de cereales, oleaginosas y forrajeras. c) Alquiler y/o arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales propios. Se

deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de (99) años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público, venciendo en consecuencia el día 10-12-2096;

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 476.000,00.-), representado por T CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (476.000) acciones de pesos UNO CON 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una;

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: MATEO AGUSTIN BANCHIO, apellido materno "Baldo", nacido el 18 de marzo de 1958, titular del D.N.I. Nº 12.398.901, CUIT Nº 20-12398901-6, casado, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Sarmiento Nº 946 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; y DIRECTOR SUPLENTE: RAUL SIXTO DRUSINI, apellido materno "Corvi", nacido el 24 de diciembre de 1956, titular del D.N.I. Nº 12.452.416, CUIT Nº 20-12452416-5, casado, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Av. República Nº 460 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

\$ 45 483597 Ag. 19

PUNY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expediente Nº 406 Año 2022, en los autos caratulados PUNY S.A. – DESIGNACION DE AUTORIDADES se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de PUNY S.A., CUIT Nº 30-71127380-4, según Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 22/04/2022: Director Titular Presidente: Jorge Francisco Ramón Ghiano DNI Nº 11.782.663, CUIT 20-11782663-6; Director Suplente: Sr. Jorge Emanuel Jesús Ghiano, D.N.I. 30.640.743, CUIT

20-30640743-1. Rafaela, 09/08/2022.

\$ 50 483134 Ag. 19

INSUGA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INSUGA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1510 Año 2022, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 4 de Julio de 2022 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios:

PRESIDENTE: Nombre y Apellido: Fabián Ardeti, Apellido Materno: Troncoso, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 04/03/1964, Estado Civil: Divorciado, D.N.I. N° 16.550.343, C.U.I.T. N° 20-16550343-1, Domicilio: M. Zapata 2552 - Santa Fe. **VICE PRESIDENTE:** Nombre y Apellido: Lucas Damián Santoro, Apellido Materno: Munighini, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 24/05/1984, Estado Civil: Soltero, D.N.I. N° 31.011.057, C.U.I.T. N° 20-31011057-5, Domicilio: Calle del Sol 2251 - San José del Rincón - Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Nombre y Apellido: Lisandro Ardeti, Apellido Materno: Diez Rodríguez, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 04/05/1995, Estado Civil: Soltero, D.N.I. N° 37.701.674, C.U.I.T. N° 20-37701674-3, Domicilio: Monseñor Zazpe 3240 - Santa Fe.

Santa Fe, 9 de Agosto de 2022.

\$ 50 483159 Ago. 19

ZURSCHMITTEN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto por el Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, en los autos caratulados ZURSCHMITTEN S.R.L. S/ Modificación al Contrato Social, Expte. N° 1389/2022, se hace saber que por acta N° 26, de fecha 16/06/2022, los socios de ZURSCHMITTEN S.R.L. resuelven trasladar la sede social a calle Ruta Provincial 675 KM 3,8 s/n de la ciudad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, donde a partir de la fecha la sociedad tendrá su domicilio legal y sede social; y modificar las cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta del Contrato Social, las cuáles quedan redactadas como se indica a continuación: "SEGUNDA: OBJETO: El objeto principal de la sociedad será el del diseño, desarrollo, producción, fabricación, construcción, armado, distribución,

mantenimiento, comercialización y venta en el país y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, de acuerdo a la reglamentación legal vigente, de todo tipo de muebles de madera, metal, y/o aluminio y la instalación y el montaje en domicilios particulares, obras en construcción y/o locales comerciales, entre otros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”; “TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil con 00/100.- (\$ 500.000,00.-) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien con 00/100.- (\$ 100,00.-) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en este acto, en la forma y proporción que a continuación se detalla: OSCAR ALFREDO ZURSCHMITTEN suscribe la cantidad de 4.750 (cuatro mil setecientos cincuenta) cuotas, o sea el 95 % del Capital Social, que equivale a \$ 475.000, 00.- (pesos cuatrocientos setenta y cinco mil con 00/100.-); RITA GUADALUPE ZUBER suscribe la cantidad de 250 (doscientos cincuenta) cuotas, o sea el 5 % del Capital Social; que equivale a \$ 25.000,00.- (pesos veinticinco mil con 00/100.-). En caso de aumento de capital, los socios, reunidos a tal efecto, decidirán sobre el aumento de capital, y la decisión deberá tomarse por unanimidad. Las nuevas cuotas deberán ser suscriptas en proporción a los capitales originales, salvo acuerdo de todos los socios.”; “CUARTA: DURACION DE LA SOCIEDAD: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público, venciendo en consecuencia el día 16 de noviembre de 2.110, pudiendo renovarse por el término que establezcan los socios, previa inscripción en el Registro Público y cumplimiento de los requisitos legales.”; “QUINTA: ADMINISTRACION: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de OSCAR ALFREDO ZURSCHMITTEN quien en este acto es designado Socio Gerente. Para el uso de la firma social debe anteponer a la suya personal el nombre de la sociedad, con el aditamento de socio Gerente. Queda expresamente prohibido al socio gerente dar o prestar la firma social para asuntos o negocios ajenos a la sociedad, ni para fianzas o garantías de obligaciones de terceros. El uso de la firma social será del Socio Gerente. Obrando de esa forma, tendrá la representación de la sociedad en los siguientes actos, sin que esta enunciación sea limitativa, sino simplemente enunciativa: constituir todo tipo de derechos: reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen inmuebles y todo otro tipo de bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de trabajo o negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes bancadas y efectuar toda clase de operaciones con instituciones bancarias y/o crediticias, oficiales o privadas, del país o del exterior, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país y en general celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento; del objeto social, incluso aquellos que por Ley requieran poderes especiales conformes al Código Civil y Comercial de la Nación, compraventa o constitución de gravámenes o constitución de derechos reales sobre inmuebles.”. Santa Fe, 08/07/2022.

\$ 45 483599 Ag. 19
